

ACTA JGL - Junta de Gobierno Local
SESION N° 2021/22-JGL

FECHA: 8 de junio de 2021.

LUGAR: La Aplicación ZOOM ID REUNIÓN: 374 115 8069 en sesión Telemática

HORA: 09:33

SESIÓN: Ordinaria

ASISTENTES:

Antonio Puerto García	EUPV:SE	Alcalde-Presidente
Yolanda Moreno Aparicio	EUPV:SE	1º Tte. de Alcalde-Vocal
Iván Escobar Palacios	EUPV:SE	2º Tte. de Alcalde-Vocal
José Vicente Pérez Botella	EUPV:SE	3º Tte. de Alcalde-Vocal
María José Villa Garis	PSOE	5º Tte. de Alcalde-Vocal
Miguel Ángel Mateo Limiñana	C's	6º Tte. de Alcalde-Vocal
Javier Macia Hernández		Secretario
Paloma Alfaro Cantó		Interventora

AUSENTES:

Sergio Puerto Manchón, excusado.	PP	4º Tte. de Alcalde-Vocal
----------------------------------	----	--------------------------

Existiendo el "quórum" previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

.../...

✍

1. GSEC-Secretaría. 2021/2-SEC.

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 21/2021, DE 1 DE JUNIO (G/SEC/jjg): Aprobación, si procede.

Queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2021/162-GUA.

ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS. (Ref.G/GUA/vme/mac).

Aprobado por cuatro votos a favor (GM EU) y dos abstenciones (GM PSOE y GM C's).

.../...

3. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2018/258-GUA.

LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL NÚCLEO URBANO DE ASPE AÑO 2018. (Expte.: 2018/258, G/GUA/mac).

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

4. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2018/259-GUA.

LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PÁDEL Y APARCAMIENTO EXTERIOR EN PABELLÓN DEPORTIVO (ZONA 17) DE ASPE-FASE II. (Expte.: 4-062-2018 y 2018/259, G/GUA/vme/mac).

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

5. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2021/80-GUA.

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL MERCADO DE ABASTOS. BANCADA NÚMERO 7. EXP. 2021/80-GUA. Ref. ALCALDÍA.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



.../...

6. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2021/15-GUA.

ASUNTO: PRÓRROGA DE LA CASETA NÚMERO 25-27 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS. EXP. 8-019-2010. AE. 2021/15-GUA.

Aprobado por cinco votos a favor (4 GM EU y 1 C's) y una abstención (GM PSOE).

.../...

7. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2021/154-GUA.

ASUNTO: LICITACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL AUDITORIO POSADA Y DEL BAR DEL TEATRO WAGNER-PLAZA. PROPUESTA DE INCOACIÓN. EXP.: 2021/154-GUA. REF.: GUA/ECF/LLP.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

8. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2021/159-GUA.

ASUNTO: LICITACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS BANCADAS Y CASETAS VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ASPE. -CASETAS PUESTO LATERAL 2 Y 5. CASETAS PUESTOS 26-28, 30-32 Y 34-36. BANCADAS 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 17, 18, 19 Y 21. Incoación. EXP.: 2021/15-GUA. REF.: GUA/ECF/NGM.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

9. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2021/120-GUA.

ASUNTO: INADMISIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SOLICITADA POR AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA R.C.G. Exp.: 2021/120-GUA. Ref.: GU/A/jmh/ngm.

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

10. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/26-ADL.

ASUNTO: RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚMERO 2021000302 SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS EN EL MARCO DEL PLAN RESISTIR APROBADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

11. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/26-ADL.

ASUNTO: RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚMERO 2021000302 SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS EN EL MARCO DEL PLAN RESISTIR APROBADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

12. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2021/39-CUL.

ASUNTO: CESIÓN DE USO TEATRO WAGNER A FAVOR DE PRODUARTCE, S.L.U. PARA ACTUACIÓN MUSICAL DE N.F. CTW 10/2021. REFª: P/CUL/MGA

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

ANTECEDENTES

1º.- 11 de enero de 2021: Solicitud de D. Carlos Cerdán Pérez, con número de DNI 21452157-B, en nombre y representación de PRODUARTCE, S.L. con CIF B-53223509, de utilización del Teatro Wagner bajo la modalidad de taquilla y caché fijo de 1.000 euros (IVA incluido), el 18 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas para la

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



actuación musical de Nuria Fergó. Con entradas al precio de 20 euros en patio y patio de butacas y 15 en anfiteatro.

2º.- 18 de mayo de 2020: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 2021000316 relativo a la aprobación del gasto correspondiente al cache fijo del espectáculo indicado en el punto anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 10 33400 22610 “Actividades cine y TW”, por importe de 1.000 euros y a favor de Produartce, S.L.

3º.-1 de junio de 2021: Informe propuesta de la técnico medio de gestión del Área de Servicios a la Persona.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Establece el art. 7 del citado Reglamento: *“Cualquier actividad o espectáculo que se realice en el Teatro Wagner y cuyo promotor no sea el propio Ayuntamiento deberá ser, con carácter previo a la cesión, informada por la Concejalía de Cultura y aprobada por el órgano de Gobierno correspondiente. La cesión del espacio está siempre condicionada a la disponibilidad de fechas, una vez cerrada la programación propia municipal.”*

En el presente caso y tras comprobar la programación municipal del año 2021, existe disponibilidad para hacer uso del Teatro Wagner el 18 de diciembre de 2021, tal y como señala el informe del director de Cultura de fecha 31 de mayo de 2021.

SEGUNDA.- El artículo 12 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la adquisición de localidades para el Teatro Wagner de Aspe, establece:

“La utilización del teatro Wagner queda abierta a las posibles propuestas de empresas relacionadas con la actividad artística o cultural que propongan al Ayuntamiento de Aspe la modalidad de taquilla. En dicha propuesta, al menos, deberán figurar el día, horario y precio de la localidad, además de documentos que atestigüen las características técnicas y artísticas del espectáculo o actividad, así como la solvencia de la empresa proponente. Para ello, la concejalía de Cultura podrá requerir al proponente la presentación de los documentos que considere necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la actividad. Una vez recopilada toda la documentación, la concejalía de Cultura elevará propuesta e informe para su aprobación por el órgano de Gobierno correspondiente.

Para esta modalidad de cesión del teatro quedan anuladas las bonificaciones de todo tipo en los precios de las localidades y se establece un máximo de 1.000 €, IVA incluido, como aportación municipal.

La recaudación obtenida será liquidada por el Ayuntamiento de Aspe a la empresa beneficiaria en el plazo de treinta días naturales desde la fecha de la actuación. La empresa beneficiaria se hará cargo previamente de los gastos derivados de los derechos de propiedad intelectual a la entidad de gestión correspondiente.”

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



TERCERA.- La cesión del Teatro Wagner a favor de la entidad peticionaria para el próximo 18 de diciembre de 2021, debe quedar condicionada al cumplimiento de las medidas que se establezcan con motivo de la Covid-19. Actualmente recogidas en la Resolución de 22 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 24 de mayo de 2021 y el 7 de junio de 2021. No obstante, habrá que estar a la normativa vigente en el momento de la actuación. El límite máximo de aforo permitido a fecha de hoy es del 75 por cien según lo dispuesto en la normativa señalada anteriormente, sin perjuicio, de la que se dicte posteriormente.

CUARTA.- El órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Alcaldía-Presidencia. No obstante, se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local de acuerdo con el Decreto número 2020/899, de 9 de abril, por el que se delegan competencias en la Junta de Gobierno Local.

ACUERDO

PRIMERO: Ceder el uso del Teatro Wagner a PRODUARTCE, S.L., con CIF número B-53223509, el 18 de diciembre de 2021 a las 19:00 horas para la actuación musical de Nuria Fergó, con entradas al precio de 20 euros en patio y palcos de butacas y 15 en anfiteatro. La recaudación será a beneficio del peticionario una vez haya liquidado los derechos de propiedad intelectual generados con la mercantil correspondiente. No obstante, la cesión queda condicionada al cumplimiento por parte de la entidad organizadora del cumplimiento de las medidas establecidas con motivo de la Covid-19 vigentes en el momento de la actuación.

SEGUNDO: Autorizar a PRODUARTCE, S.L., a realizar la promoción de dicho espectáculo durante los meses anteriores a la actuación.

TERCERO: Aprobar el precio de la entrada de 20 euros en patio y palcos de butacas y 15 en anfiteatro.

CUARTO: En lo no estipulado en este acuerdo, se estará a lo indicado en el Reglamento de Funcionamiento del Teatro Wagner de Aspe y Auditorio Alfredo Kraus de Aspe y en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la adquisición de localidades para el Teatro Wagner de Aspe.

QUINTO: Notificar a la mercantil y comunicar a las Áreas de Servicios a la Persona/Cultura y Servicios Económicos/Intervención.

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



13. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2021/46-CUL.

ASUNTO: CESIÓN DE USO TEATRO WAGNER A PRODUARTCE, S.L.U. CTW 9/2021. REFª: P/CUL/MGA

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

14. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2021/47-CUL.

ASUNTO: CESIÓN USO AUDITORIO MUNICIPAL ALFREDO KRAUS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MUSICAL Y CULTURAL VIRGEN DE LAS NIEVES. REF.: P/CUL/MGA.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

15. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2021/1-LDM.

ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE EN CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 54. EXPTE. 2021/1-LDM. REFª: T/URB/EPP/MRS.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

16. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2021/1-LED-FACHADA.

ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DE FACHADA DE INMUEBLE EN CALLE HIGUERA Nº 16, CON COLOCACIÓN DE MEDIOS AUXILIARES EN LA VÍA PÚBLICA. EXPTE. 2021/1-ED-FACHADA. REFª: T/URB/EPP/mrs

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



17. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2020/224-URB.

ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO ESPECÍFICO EN AVDA. TRES DE AGOSTO Nº 54. EXPTE. 2020/224-URB-LED (expte. relacionado 2020/790-URB). REFª: T/URB/EPP/mrs.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

18. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2018/360-URB.

ASUNTO: COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE ASPE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DR. CALATAYUD-PLAN EDIFICANT. –CERTIFICACIÓN DE OBRA OCTAVA. EXP.: 2018/360-URB.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

19. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2019/470-URB.

ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA SIN LICENCIA DE OCUPACIÓN ANTERIOR EN POLIGONO 55 PARCELA 10 (CTRA. DE LA ROMANA, 37). EXPTE. 2019/470- URB-LOC. REFª:T/URB/EPP/mrs.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

20. EREN-Oficina de Rentas. 2021/15-REN.

ASUNTO: SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO NÚM. 217478. (REFª: E/REN/jac)

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

21. EREN-Oficina de Rentas. 2021/16-REN.

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



ASUNTO: SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO NÚM. 217496. (REFª: E/REN/jac)

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

22. EINT-Intervención. 2021/2-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2021/73. REF. E/INT/FVV/NAV.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

23. ETES-Tesorería. 2021/46-TES.

APROBACIÓN PLAN DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO 2021

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

24. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2021/557-URB.

ASUNTO: PROYECTO DE "PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS EN LA CALLE VIRGEN DE LAS NIEVES Y SAN AGUSTIN". APROBACIÓN. EXP. 2021/557-URB. REF. T/URB/JMG.MLT

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constanding providencia del Sr. Concejal de Urbanismo D. José Manuel García Payá, de fecha 7 de junio de 2021, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local se formula la presente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>



25. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Ha quedado incluido como tal el punto 24 enunciado en el epígrafe anterior, previa votación e inclusión en el orden del día.

26. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10:19 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, la Presidencia del órgano municipal.

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 2021/22-JGL, celebrada por el Órgano Colegiado JGL - Junta de Gobierno Local ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión del mismo órgano núm. 23/2021, celebrada el día 15/06/2021.

PTJGL2021-22, de 8 de junio.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13525233153762662237 en <https://sede.aspe.es>

